



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y ComunicacionesAutoridad de  
Transporte Urbano para  
Lima y Callao - ATUOFICINA DE  
ADMINISTRACION

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



Firmado digitalmente por:  
JOSE RODOLFO GOMEZ  
NESTARES  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 06/10/2023 11:11:11

### **Informe N° D-002294-2023-ATU/GG-OA-UA**

- A** : **SUMAC INES ORMEÑO VILLALBA**  
Subdirectora de la Subdirección de Adquisición de Predios y Liberación de Interferencias
- ASUNTO** : Resultados de indagación de mercado de la **“ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA “ADECUACIÓN ESTRUCTURAL DEL PÓRTICO DE SOSTENIMIENTO DEL HANGAR (ARCHIVO MVCS) E INDEPENDIZACIÓN DEL ÁREA AFECTADA EN EL PREDIO PTB03”**
- REFERENCIA** : a) Memorando N° D-000838-2023-ATU/DI-SAPLI  
b) Informe N° 25-2023-ATU/GG-OA-UA-CPPF
- FECHA** : Lima, 05 de octubre de 2023

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente, y en atención al documento de la referencia a) donde requieren la indagación de mercado en el marco de la Directiva N° 001-2023-ATU/DI-SAPLI *“Directiva para la contratación de servicios, consultorías de obras y obras para la adquisición de predios y liberación de interferencias en los proyectos priorizados en el Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad 2022-2025”* (en adelante, la Directiva).

Al respecto, se remite el documento de la referencia b), el cual hago mío en todos sus extremos, mediante el cual se informa que luego de culminada la indagación de mercado se ha determinado la pluralidad de proveedores que cumplen con los términos de referencia de la **“ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA “ADECUACIÓN ESTRUCTURAL DEL PÓRTICO DE SOSTENIMIENTO DEL HANGAR (ARCHIVO MVCS) E INDEPENDIZACIÓN DEL ÁREA AFECTADA EN EL PREDIO PTB03”**, acorde a las funciones del Órgano Encargado de las Contrataciones descritas en el literal a) del numeral 7.5 de la Directiva.

Se deja constancia que se han recepcionado los documentos remitidos mediante documento de la referencia a) por lo que se precisa que **esta revisión no convalida actos o decisiones tomadas en los actos preparatorios por el área técnica** (entiéndase la Subdirección de Adquisición de Predios y Liberación de Interferencias) de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.4 o por los Evaluadores de acuerdo al numeral 7.6 durante la selección, toda vez que estas funciones y/o facultades se encuentran asignadas a dichos órganos en el marco de la Directiva.

En ese sentido, se remiten los resultados de la indagación de mercado para la **“ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA “ADECUACIÓN ESTRUCTURAL DEL PÓRTICO DE SOSTENIMIENTO DEL HANGAR (ARCHIVO MVCS) E INDEPENDIZACIÓN DEL ÁREA AFECTADA EN EL PREDIO PTB03”**, a fin de evaluar las acciones que resulten pertinentes, sin que ello implique convalidar los actos o decisiones tomadas en los actos preparatorios por el área técnica (entiéndase la Subdirección de Adquisición de Predios y Liberación de Interferencias).

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU), aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.  
Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://sgd.atu.gob.pe/portal-Web/consultaExterna/index.xhtml" e ingresar clave: BD276FB03DB0800





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Autoridad de  
Transporte Urbano para  
Lima y Callao - ATU

OFICINA DE  
ADMINISTRACION

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente  
**JOSÉ RODOLFO GÓMEZ NESTARES**  
JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Exp. 0342-2023-02-0003382





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Autoridad de  
Transporte Urbano  
para Lima y Callao

Oficina de Administración

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo”

**INFORME N° 25-2023-ATU/GG-OA-UA-CPPF**

**PARA** : **JOSÉ RODOLFO GÓMEZ NESTARES**  
Jefe de la Unidad de Abastecimiento

**DE** : **Carlos Enrique Puch Pardo Figueroa**  
Especialista en Contrataciones del Estado

**ASUNTO** : Indagación de Mercado para la contratación de la “**ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA “ADECUACIÓN ESTRUCTURAL DEL PÓRTICO DE SOSTENIMIENTO DEL HANGAR (ARCHIVO MVCS) E INDEPENDIZACIÓN DEL ÁREA AFECTADA EN EL PREDIO PTB03”**”

**REF.** : a) Memorando N° D-000838-2023-ATU/DI-SAPLI  
b) Hoja testigo / Referencia cruzada

**FECHA** : Lima, 05 de octubre de 2023.

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia a), mediante el cual la Subdirección de Adquisición de Predios y Liberación de Interferencias solicita la indagación de mercado, de acuerdo al plazo establecido en el numeral 7.8.3 de la Directiva N° D001-2023-ATU/DI-SAPLI “Directiva para la contratación de servicios, consultorías de obras y obras para la adquisición de predios y liberación de interferencias en los proyectos priorizados en el Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad 2022 – 2025” (en adelante, la Directiva), para la contratación de la “**ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA “ADECUACIÓN ESTRUCTURAL DEL PÓRTICO DE SOSTENIMIENTO DEL HANGAR (ARCHIVO MVCS) E INDEPENDIZACIÓN DEL ÁREA AFECTADA EN EL PREDIO PTB03”**”, por lo que se procederá conforme al numeral 9.3<sup>1</sup> y 9.4<sup>2</sup> de la citada Directiva.

Por el presente, se deja constancia que se han recepcionado los documentos remitidos mediante documento de la referencia a) y b) por lo que se precisa que **esta revisión no convalida actos o decisiones tomadas en los actos preparatorios por el área técnica** (entiéndase la Subdirección de Adquisición de Predios y Liberación de Interferencias) de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.4 o por los Evaluadores de acuerdo al numeral 7.6 durante la selección, toda vez que estas funciones y/o facultades se encuentran asignadas a dichos órganos en el marco de la Directiva.

Sobre el particular, se informa los resultados de la indagación de mercado efectuada, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.5 de la mencionada Directiva, así como a lo solicitado por la Subdirección de Adquisición de Predios y Liberación de Interferencias (en adelante, SAPLI).

**1. OBJETO**

<sup>1</sup> En el negado caso, que algún funcionario/a y/o servidor/a público/a de la Entidad formule alguna observación y/o emita un informe relacionado al proceso de contratación, ello no determina la paralización del mismo, y se tramita por separado. En ningún caso, se permite el condicionamiento de la subsanación de la observación y/o emisión de informe, cualquiera fuese su naturaleza, para la continuidad del procedimiento de contratación, bajo responsabilidad administrativa funcional.

<sup>2</sup> Lo no regulado en la presente Directiva es regulado en los términos de referencia, expediente técnico de obra, Documentos de la Contratación y/o en el contrato. En caso de conflicto, prima el contrato y sus adendas sobre todos los términos de referencia y/o expediente de obra y sobre los demás documentos, conforme al orden de prelación indicado en la presente Directiva.



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y ComunicacionesAutoridad de  
Transporte Urbano  
para Lima y Callao

Oficina de Administración

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo”

Evaluar las posibilidades que ofrece el mercado para la *contratación de la “ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA “ADECUACIÓN ESTRUCTURAL DEL PÓRTICO DE SOSTENIMIENTO DEL HANGAR (ARCHIVO MVCS) E INDEPENDIZACIÓN DEL ÁREA AFECTADA EN EL PREDIO PTB03”*, a fin de determinar la pluralidad de proveedores en aplicación del literal a) del numeral 7.5.1 de la Directiva, conforme a lo señalado por el área técnica mediante memorando N° D-000744-2023-ATU/DI-SAPLI de fecha 08/09/2023, toda vez que el requerimiento corresponde a Concurso Oferta.

## 2. BASE LEGAL

- Ley N° 30900, Ley de creación de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao.
- Decreto Supremo N° 003-2019-MTC, que aprueba la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU).
- Resolución Ministerial N° 090-2019-MTC/01, que aprueba la Sección Segunda del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU).
- Decreto Legislativo N° 1192, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de Adquisición y Expropiación de inmuebles, transferencia de inmuebles de propiedad del estado, liberación de interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de obras de infraestructura.
- Decreto Legislativo N° 1559, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de Adquisición y expropiación de inmuebles, transferencia de inmuebles de propiedad del Estado, liberación de interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de obras de infraestructura.
- Resolución Directoral N° 008-2023-EF/54.01, Resolución Directoral que aprueba los lineamientos para las contrataciones que se realizan en el marco de lo dispuesto en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1559
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 177-2023-ATU/PE, Resolución que aprueba la “Directiva para la contratación de servicios, consultorías de obras y obras para la adquisición de predios y liberación de interferencias en los proyectos priorizados en el Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad 2022 – 2025”.
- Directiva N° 001-2023-ATU-DI-SAPLI, Directiva para la contratación de servicios, consultorías de obras y obras para la adquisición de predios y liberación de interferencias en los proyectos priorizados en el Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad 2022-2025. (en adelante, la Directiva)

Las referidas normas incluyen sus modificatorias, de ser el caso.

## 3. ANTECEDENTES

- Mediante Memorando N° D-000838-2023-ATU/DI-SAPLI de fecha 28 de setiembre de 2023, la Subdirección de Adquisición de Predios y Liberación de Interferencias solicita la contratación de la *“ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA “ADECUACIÓN ESTRUCTURAL DEL PÓRTICO DE SOSTENIMIENTO DEL HANGAR (ARCHIVO MVCS) E INDEPENDIZACIÓN DEL ÁREA AFECTADA EN EL*



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Autoridad de  
Transporte Urbano  
para Lima y Callao

Oficina de Administración



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo”

**PREDIO PTB03**”, adjuntando con Hoja de Testigo los “Términos de referencia”, “Presupuesto referencial” y la “Lista de postores para la indagación de mercado”.

- Mediante Sistema de Gestión Documental – SGD, la Unidad de Abastecimiento con fecha 29 de setiembre de 2023, asigna el requerimiento correspondiente a la **“ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA “ADECUACIÓN ESTRUCTURAL DEL PÓRTICO DE SOSTENIMIENTO DEL HANGAR (ARCHIVO MVCS) E INDEPENDIZACIÓN DEL ÁREA AFECTADA EN EL PREDIO PTB03”** para iniciar la indagación de mercado en el marco de la Directiva.
- Con fecha 02 de octubre de 2023, se remitió mediante correo electrónico solicitudes de Declaración Jurada de cumplimiento de los términos de referencia a proveedores registrados en la base de datos del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado extraídos de la página web <https://apps.osce.gob.pe/perfilprov-ui/> así como a los proveedores que estaban incluidos en la “Lista de postores para indagación de mercado” remitidas por la SAPLI teniendo como plazo hasta las 14:00 horas del jueves 05 de octubre de 2023, iniciando así la indagación de mercado a fin de determinar la pluralidad de proveedores.
- Dentro del plazo otorgado se obtuvieron respuesta de dos empresas: ALKAPALKA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. y ALMAJU INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.

#### 4. ANÁLISIS

- En el marco de la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1559: *“se autorizó, excepcionalmente y hasta el 31 de diciembre de 2025 a las entidades del gobierno nacional titulares de proyectos priorizados en el Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad 2022 - 2025 (PNISC) a inaplicar lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado para las contrataciones de servicios que se requieran en el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1192, así como las contrataciones de servicios de consultorías de obras y obras destinadas a la liberación de Interferencias en la ejecución de inversiones públicas y público privadas a su cargo.”*
- De acuerdo a lo descrito, por tratarse de un régimen especial exceptuado de la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado, se aprobó la Directiva como la norma interna que resultará aplicable para regular el proceso y procedimiento de contratación, así como las partes que intervengan en él.
- De ese modo, según el numeral 7.5 de la Directiva corresponderá al Órgano Encargado de las Contrataciones establecer: (i) la pluralidad de proveedores; y (ii) determinar el valor proyectado de las contrataciones.

*“7.5.1 El OEC establece el “valor proyectado” de las contrataciones, para lo cual:*

- a) En el caso de servicios, sobre la base del requerimiento, realiza indagaciones en el mercado, las cuales contienen el análisis respecto de la pluralidad de proveedores.  
(...)*



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo”

- c) *En la contratación para la ejecución de obras, el valor proyectado de la contratación corresponde al monto del presupuesto de obra establecido en el expediente técnico de obra aprobado por la Entidad.*  
(...)

7.5.2 *El monto referencial de la contratación es calculado por el OEC y se le denomina “valor proyectado”.*

- No obstante, considerando que la contratación se enmarca en la modalidad concurso oferta y que como tal no está regulada en la Directiva, puesto que de acuerdo al literal c) del numeral 7.5.1 el valor proyectado corresponde al monto del presupuesto de obra establecido en el expediente técnico, y la presente contratación abarca la elaboración del expediente técnico y la ejecución de obras, solo se cumplirá con la determinación de la pluralidad de proveedores.
- En ese contexto, el Órgano Encargado de las Contrataciones, no interviene en la elaboración ni revisión de los términos de referencia, ciñéndose en estricto a la subetapa de indagación de mercado para determinar la pluralidad de proveedores.
- Ahora bien, la SAPLI, en su calidad de área usuaria, adjuntó a su requerimiento la hoja testigo que contenía, entre otros documentos:

HOJA TESTIGO / REFERENCIA CRUZADA	
<b>DOCUMENTOS</b>	
Unidad de Organización	SUBDIRECCION DE ADQUISICION DE PREDIOS Y LIBERACION DE INTERFERENCIAS
N° de Expediente	
Soprote <sup>1</sup>	ONE DRIVE
Nro. de Folio	NO CONTIENE
Asunto (Descripción del documento)	Solicitud de Indagación de Mercado - ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA “ADECUACIÓN ESTRUCTURAL DEL PÓRTICO DE SOSTENIMIENTO DEL HANGAR (ARCHIVO MVCS) E INDEPENDIZACIÓN DEL ÁREA AFECTADA EN EL PREDIO PT803” <a href="https://atugobpe-my.sharepoint.com/:f/g/personal/sap89_atu_gob_pe/E5J6VbWnSkR0nXPIiMViWUWMBACpUeaxj08qYqk-VOLyM0Q?e=TA2TAp">https://atugobpe-my.sharepoint.com/:f/g/personal/sap89_atu_gob_pe/E5J6VbWnSkR0nXPIiMViWUWMBACpUeaxj08qYqk-VOLyM0Q?e=TA2TAp</a>
<b>REGISTRADO POR</b>	
Nombre y Apellidos	Jose Ricardo Vilchez Navarro
Cargo	Gestor en Contrataciones
Firma	



PERÚ

 Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

 Autoridad de  
Transporte Urbano  
para Lima y Callao

Oficina de Administración

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo”

Jose Vilchez Navarro > 23. Elab EETT y EO Portico MVCS 

 Nombre ▾	 Modificado ↓ ▾	 Modificado por ▾	 Tamaño de arch... ▾	 Compartir
 TDR EETT Y EO PORTICO_VF.pdf	 Hace 5 días	Jose Vilchez Navarro	15,2 MB	 Compartido
 LISTA POSTORES VF.pdf	 Hace 5 días	Jose Vilchez Navarro	438 KB	 Compartido
 Ppto_CM.pdf	 Hace 5 días	Jose Vilchez Navarro	585 KB	 Compartido
 Ppto_SM.xlsx	 Hace 5 días	Jose Vilchez Navarro	238 KB	 Compartido

- i) La Lista de postores para la indagación de mercado para la **“ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA “ADECUACIÓN ESTRUCTURAL DEL PÓRTICO DE SOSTENIMIENTO DEL HANGAR (ARCHIVO MVCS) E INDEPENDIZACIÓN DEL ÁREA AFECTADA EN EL PREDIO PTB03”**, la cual señalan es administrada por el área usuaria, como resultado a la convocatoria realizada en mérito al comunicado publicado en el portal Web de la ATU con fecha 16 de agosto de 2023, según el siguiente detalle:



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y ComunicacionesAutoridad de  
Transporte Urbano  
para Lima y Callao

Oficina de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

### LISTA DE POSTORES

#### ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA "ADECUACIÓN ESTRUCTURAL DEL PÓRTECO DE SOSTENIMIENTO DEL HANGAR (ARCHIVO MVCS) E INDEPENDIZACIÓN DEL ÁREA AFECTADA EN EL PREDIO PTB03"

#### 1. Base Legal

Con fecha 09 de agosto de 2023, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 177-2023-ATU/PE, se aprobó la Directiva N° D-001-2023-ATU/DI-SAPLI, denominada "Directiva para la Contratación de servicios, Consultoría de Obras y Obras para la Adquisición de Predios y Liberación de Interferencias en los Proyectos Priorizados en el Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad 2022-2025", y sus proyectos complementarios, conforme a la habilitación dispuesta por el numeral 4 de los Lineamientos para las Contrataciones que se realizan en el marco a lo dispuesto en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1559, aprobados por la Resolución Directoral N° 008-2023-EF/54.01.

#### 2. Lista de postores seleccionados para participar en la indagación de mercado en el presente proceso de Contratación:

- Postor : R & V GRUPO ANDINO S.A.C.  
Correo electrónico : [grupoandinosac@gmail.com](mailto:grupoandinosac@gmail.com)  
RUC : 20491781158  
Teléfono de contacto : 972746185
- Postor : ALKAPALKA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.  
Correo electrónico : [alkapalkacontratistas@gmail.com](mailto:alkapalkacontratistas@gmail.com)  
RUC : 20478158867  
Teléfono de contacto : 993522040
- Postor : CONSTRUCTORA Y CONSULTORA BN & NB S.A.C.  
Correo electrónico : [hruzv1@gmail.com](mailto:hruzv1@gmail.com)  
RUC : 20496183011  
Teléfono de contacto : 973714201
- Postor : ALMAJU INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.  
Correo electrónico : [almaju.ingenieria.sac@gmail.com](mailto:almaju.ingenieria.sac@gmail.com)  
RUC : 20609374927  
Teléfono de contacto : 953768668

Fuente: Lista de Postores administrada por la Subdirección de Adquisición de Predios y Liberación de Interferencias, en relación al comunicado publicado en el portal Web con fecha 16/08/2023.



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Autoridad de  
Transporte Urbano  
para Lima y Callao

Oficina de Administración

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo”

**COMUNICADO N° 1-2023-ATU/DI-SAPLI**

Se invita a toda persona natural, jurídica y consorcio dedicado a la prestación de servicios, consultorías de obras y/o ejecución de obras vinculados a la adquisición de predios y/o liberación de interferencias a formar parte de la «Lista de Postores» para los procesos de contratación regulados en el marco del régimen especial de contratación.

El régimen especial de contratación se regula por la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1559, la Resolución Directoral N° 8-2023-MEF/54.01 y la Directiva N° D-1-2023-ATU/DI-SAPLI «Directiva para la contratación de servicios, consultorías de obras y obras para la adquisición de predios y liberación de interferencias en los proyectos priorizados en el Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad 2022 – 2025».

Para formar parte de esta «Lista de Postores», la persona natural, jurídica o consorcio podrá suscribir las Declaraciones Juradas adjuntas al presente comunicado y anexar los documentos solicitados, luego de lo cual deberá enviar dicha información (formato PDF) al siguiente correo: [sap04@atu.gob.pe](mailto:sap04@atu.gob.pe), señalando en el asunto: «Lista de Postores».

A solicitud de la Subdirección de Adquisición de Predios y Liberación de Interferencias – SAPLI se solicitará, vía correo electrónico, la documentación de sustento de la experiencia en las prestaciones declaradas

Fuente: página web ATU (<https://www.gob.pe/institucion/atu/noticias/819560-contratacion-de-servicios-consultorias-de-obras-y-obras-para-la-adquisicion-de-predios-y-liberacion-de-interferencias?filter%5Bterms%5D=&filter%5Btype%5D=&sheet=2>)

- De la interacción del mercado, se busca obtener información acerca de la pluralidad de proveedores, por consiguiente, contando con los términos de referencia los cuales fueron remitidos por el Área Técnica en aplicación del marco normativo de la Directiva, se procedió con el inicio de la indagación de mercado, para lo cual se remitió mediante correo electrónico la solicitud de declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia.

## 5. INDAGACIÓN DE MERCADO

Para la determinación de la pluralidad de postores para la contratación de la **“ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA “ADECUACIÓN ESTRUCTURAL DEL PÓRTICO DE SOSTENIMIENTO DEL HANGAR (ARCHIVO MVCS) E INDEPENDIZACIÓN DEL ÁREA AFECTADA EN EL PREDIO PTB03”**, se ha tomado en cuenta los siguientes criterios:

### 5.1 PLURALIDAD DE PROVEEDORES

Con la finalidad de determinar la pluralidad de postores que puedan cumplir con el requerimiento, se solicitó mediante correo electrónico a potenciales proveedores del rubro (**ANEXO N° 01 - RELACIÓN DE PROVEEDORES INVITADOS**), se sirvan indicar el cumplimiento de la contratación, adjuntando para tal efecto, los términos de referencia y la declaración jurada correspondiente.

Asimismo, se procedió a invitar a los postores que figuran en la *“Lista de postores para la indagación de mercado”* elaborada por el área técnica producto de la convocatoria realizada en el Comunicado N° 1-2023-ATU/DI-SAPLI.

Como resultado de las solicitudes efectuadas a los proveedores, mediante correo electrónico de fecha 02 de octubre de 2023 se recibió las **DECLARACIONES JURADAS DE CUMPLIMIENTO** de las siguientes empresas:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

**CUADRO: PROVEEDORES QUE REMITIERON DD.JJ.**

N°	PROVEEDOR	RUC	CUMPLE RNP
1	20478158867	ALKAPALKA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	PRESENTÓ DDJJ
2	20609374927	ALMAJU INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	PRESENTÓ DDJJ

Respecto a lo anterior, es importante señalar que los proveedores que participaron en la indagación de mercado corresponden a la Lista de postores brindada por SAPLI.

**6. VALOR PROYECTADO DE ACUERDO A LOS TDR**

6.1 Se debe tener en consideración que, la presente contratación se enmarca en la modalidad concurso oferta y que como tal no está regulada en la Directiva, puesto que de acuerdo al literal c) del numeral 7.5.1 el valor proyectado corresponde al monto del presupuesto de obra establecido en el expediente técnico, y la presente contratación abarca la elaboración del expediente técnico y la ejecución de obras.

6.2 No obstante, en el numeral 11 de los Términos de Referencia remitidos por la SAPLI en su calidad de Área Técnica se evidencia lo siguiente:

**11. VALOR REFERENCIAL**

**11.1. DEL EXPEDIENTE TÉCNICO**

El costo total por la Elaboración del Expediente Técnico asciende a la suma de S/150,450.02 (Ciento Cincuenta Mil Cuatrocientos Cincuenta con 02/100 Soles).

El valor referencial del servicio, incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, ensayos, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable.

**11.2. DE LA EJECUCIÓN DE OBRA**

El costo total por la Ejecución de la Obra asciende a la suma de S/ 1,504,500.24 (Un Millón Quinientos Cuatro Mil Quinientos con 24/100 Soles).

El valor referencial del servicio, incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable.

**7. CONCLUSIÓN:**

7.1 Se verifica como resultado de la indagación de mercado, que dos proveedores declaran cumplir con los términos de referencia, según las condiciones elaboradas por el área técnica dando por cumplida la pluralidad de proveedores tal como lo establece la Directiva.

7.2 Por tratarse de una contratación bajo un régimen especial, el numeral 7.6 de la Directiva contempla que los responsables de la contratación son los evaluadores contratados y/o designados por el área técnica, en virtud a ello, se deberá remitir el presente informe a la SAPLI para que continúen con los actos previos para la contratación de



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Autoridad de  
Transporte Urbano  
para Lima y Callao

Oficina de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

**"ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA  
"ADECUACIÓN ESTRUCTURAL DEL PÓRTICO DE SOSTENIMIENTO DEL HANGAR  
(ARCHIVO MVCS) E INDEPENDIZACIÓN DEL ÁREA AFECTADA EN EL PREDIO  
PTB03".**

Es todo cuanto informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

**Carlos Enrique Puch Pardo Figueroa**  
Especialista en Contrataciones del Estado



Exp. 0342-2023-02-0003382



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

**CUADRO N° 01 - RELACIÓN DE PROVEEDORES INVITADOS**

RUC	RUC	NOMBRE	EMAILS
1	20393070731	PRO OBRAS E.I.R.L.	proobraseirl@hotmail.com
2	20600420268	ECUASAC OBRAS & PROYECTOS S.A.C.	gcomercial.ecuasac@gmail.com
3	20445689859	BMR CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	bmrconsultoria7@gmail.com
4	20571163587	CONSTRUCTORA MAKEY S.A.C. - CONSMKEY S.A.C.	constr.makey@yahoo.com
5	10087762055	PATRICIA NAVARRO GRAU PAGADOR	pnavarrograu@gmail.com; patricia@navarrograu.com
6	20448672060	A & M OBRAS E.I.R.L.	amobraseirl@OUTLOOK.com
7	20550155118	MG OBRAS PERU S.A.C.	mgobras@outlook.es
8	20601465966	MB OBRAS & SERVICIOS E.I.R.L.	mb_obrasyservicios@outlook.com
9	20600186303	MAQUI OBRAS S.R.L.	maquiobras.srl@gmail.com
10	20610488651	OBRAS INCAWORK S.A.C.	ESTADO@OBRASINCAWORK.COM
11	20570546202	DEEREBENZ OBRAS SAC	wctarrillo@hotmail.com
12	20610373624	INVERSIONES PEREIRA OBRAS CIVILES S.A.C.	inversionespereirasac@gmail.com
13	20531825269	JJEK SERVICIOS Y OBRAS S.A.C.	JHONNEYRAZ_7@hotmail.com
14	20600512626	BUENAS OBRAS S.R.L.	buenasobrasc@gmail.com
15	20608967908	OTM OBRAS TECNICAS METALICAS E.I.R.L.	ARTUROYTURRIA@HOTMAIL.COM
16	20600813057	OBRAS Y MINERIA S.A.C.	joyeros.s.a@gmail.com
17	20608865293	JERICO OBRAS S.A.C.	obrasjerico@gmail.com
18	20487748570	PSG OBRAS S.A.C.	psg.obras@gmail.com
19	20481587906	BSP OBRAS E.I.R.L.	victor.quiroz@wvallejos.com
20	20481517363	SERVICIOS & OBRAS E.I.R.L.	MALCA_MIGUEL@HOTMAIL.COM
21	20607365025	INCA OBRAS S.A.C.	jakelin_pc@hotmail.com
22	20604829993	IMPERIAL OBRAS S.A.C.	imperial_obras@outlook.com
23	20606442077	SOFISE OBRAS E.I.R.L.	sofiseobras@gmail.com
24	20607774901	YACU OBRAS S.R.L.	yacuobras@gmail.com
25	20603724551	ISG OBRAS S.A.C.	jeinr18_rg@outlook.com
26	20603820879	SERVIS OBRAS E.I.R.L.	carlos_TUAMANTE_17@HOTMAIL.COM
27	20603743149	OBRAS TERRATEST S.A.C.	magtronperueirl@gmail.com
28	20608140400	MUNDO OBRAS S.A.C	vicente.asac@outlook.com
29	20604710422	CONSULTORIA & EJECUCION DE OBRAS URMAS S.A.C.	urmahsac@gmail.com
30	20108432609	COMERCIALIZ.Y EJECUCION DE OBRAS SAC	cobrasac@cobrasac.com.pe
31	20482429280	EXPEDIENTES PROYECTOS OBRAS SILVA E.I.R.L.	exprosilva@gmail.com
32	20552590466	TRAZOS Y OBRAS RODRIGUEZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -	lebistv@hotmail.com



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo”

		TRAZOS Y OBRAS RODRIGUEZ S.A.C	
33	20492236765	SER - OBRAS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. - SER - OBRAS S.A.C.	serobras.sac@gmail.com
34	20604656843	MAS OBRAS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.C. - MAS OBRAS S.A.C	MASOBRASSAC@GMAIL.com
35	20603084293	ESLAVA CONSULTORA DE OBRAS E.I.R.L.	ESLAVACONSUL_O@HOTMAIL.COM
36	20533960384	OBRAS CIVILES Y MECANICAS S.A.C.	mariominaya68@gmail.com
37	20600579054	P.G OBRAS GENERALES S.A.C.	BAUTISTA.MERMA@GMAIL.COM
38	20218090550	CORPORACION EJECUTORA DE OBRAS S.A.C.	lortiz@cedosac.com
39	20542350033	ROIS OBRAS CIVILES S.A.C.	dmarcosr2021@gmail.com
40	20493137213	CONSTRUCTORA Y SUPERVISORA DE OBRAS S.A.C.	milu.legal@gmail.com